

# DIA DE LA POLICÍA, BOICOT A LOS ACTOS INSTITUCIONALES

Dada la situación actual que atraviesa la Policía y nuestras relaciones con el director general de la Policía, ratificamos el anuncio realizado hace unos días de **NO ASISTIR A LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA**, declarando dicha jornada como **DIA DE REIVINDICACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN**.

No es necesario para los miembros del CNP explicar a qué nos referimos cuando hablamos de corrupción. El próximo Día de la Policía volveremos a presenciar la obscena entrega de medallas a amigos y pelotas, **que empañarán las que recibirán con justicia quienes han realizado meritos suficientes para recibirlas**. Este año, como además estamos ante el “final de ciclo”, asistiremos previsiblemente a la **autoconcesión de cruces rojas** entre algunos destacados mandos mientras otros, **que seguro las merecen más por su trayectoria profesional, no las recibirán por no pertenecer a la “tribu” que nos gobierna**.



No queremos hacer un libro de esta circular y por ello no expondremos con detalle los hechos que sustentan nuestra acusación de corrupción, pero a modo de ejemplo señalaremos dos:

- a) Ningún sindicato policial conoce la cuantía que cobran en concepto de productividad estructural las personas que ocupan los puestos de trabajo que la Dirección General de la Policía ha decidido que deben percibirla. Es un dato que debería ser de público conocimiento y que en la Policía es reservado. Conocemos lo que cobran los miembros de los consejos de administración de

cualquier entidad pero no sabemos cuánto cobra en este concepto quien ocupa el puesto al que se asigna la cuantía que la Dirección General ha estimado oportuno.

- b) Que un comisario que ha desarrollado toda su actividad profesional en despachos como analista y perito como el célebre Carlos Germán, haya recibido tres cruces rojas es por sí mismo una prueba de la corrupción que impera en la concesión de las mismas. Desconocemos los méritos para haber recibido ninguna de las tres condecoraciones pero al menos la tercera no debe ser por



el riguroso trabajo desarrollado en la investigación del “caso Faisán”, con tantas y tan evidentes lagunas que conducirán a su nulidad, o en la del “caso Malaya” buscando la identidad de las siglas JAG que figuraban en la agenda de Roca, identidad que sigue sin conocerse. Ni tampoco por la imputación en diversos delitos al jefe de la UDYCO de Sevilla, inspector jefe F.T.P., a quien ha declarado inocente

en fechas recientes la Audiencia Provincial señalando que no es que no hubiera una sola prueba, es que no existía ni el más mínimo indicio de lo que acusaba el comisario Carlos Germán, quizás olvidando que cuando se actúa como perito lo que se afirma tiene valor de prueba, y cuando se actúa como policía lo que se afirma debe ser demostrado con pruebas. Pero seguro que tiene méritos más que suficientes para que el director general y los mandos a los que ha obedecido, seguro que siempre cumpliendo con la legalidad vigente, le hayan incrementado el sueldo y el baremo de forma tan importante.

Cada comisión ejecutiva decidirá la forma en que plasma este boicot al Día de la Policía, señalando la injusticia de las condecoraciones concedidas a personas con menor mérito que otros que sí las merecen, mediante notas de prensa, actos alternativos, etc.

Madrid, 13 de septiembre de 2011

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL